



ACTA NÚMERO 30/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con un minuto del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, convocada previamente con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el proyecto de resolución a su cargo que a continuación se enuncia.

Se analiza el proyecto de resolución de acuerdo plenario del expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/13/2024 promovido por Eduardo Jonathan Vela Magaña, en contra de *"LA MODIFICACIÓN AL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE PRESIDENTE SUPLENTE EN LA PLANILLA PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, REALIZADO POR LA COALICIÓN DENOMINADA SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE, INTEGRADA POR EL PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE*



ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"..." (sic).

En el expediente número TEEC/JDC/13/2024 se:

RESUELVE:

PRIMERO: Se tiene por recepcionados el escrito de fecha veintiuno de mayo, signado por Eduardo Jonathan Vela Magaña y el oficio número CNHJ-SP-878/2024, de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, de fecha veintidós de mayo, recibido por la oficialía de partes de este Tribunal Electoral Local.

SEGUNDO: Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, dando cumplimiento en su totalidad al acuerdo plenario de fecha dieciséis de mayo, así como el Acuerdo de Reencauzamiento de fecha treinta de abril, ambos emitidos por este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

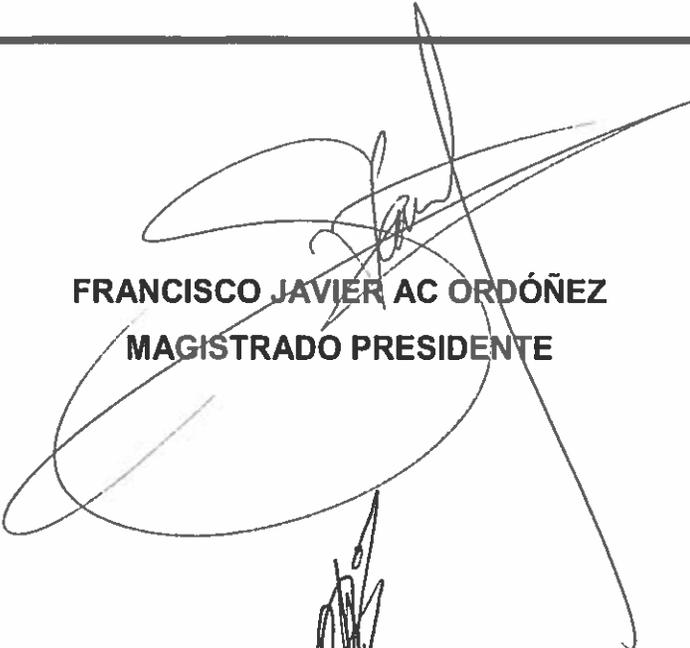
TERCERO: Acumúlense a los autos del expediente certificado en que se actúa, los escritos de cuenta, así como la documentación adjunta.

CUARTO: Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de cumplimiento a lo señalado en el párrafo último del considerando **CUARTO**, del presente Acuerdo Plenario.

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López. Conste.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente a las once horas con quince minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe.



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 30/2024 de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cuatro páginas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CANTON, CAMPECHE